

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 11 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 16)

Número de orden: 1. Puesto adjudicado: Director técnico en la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Planificación Territorial. Madrid. Nivel: 30. Puesto de procedencia: Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. Dirección General de Planificación Territorial. Madrid (adscripción provisional). Nivel: 30. Complemento específico: 2.968.248 pesetas. Apellidos y nombre: Esteban Moratilla, Fernando. Número de Registro de Personal: 5014564068. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 5900. Situación: Activo.

Número de orden: 2. Puesto adjudicado: Vocal asesor en la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Planificación Territorial. Madrid. Nivel: 30. Puesto de procedencia: Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. Dirección General de Planificación Territorial. Madrid (adscripción provisional). Nivel: 30. Complemento específico: 2.341.680 pesetas. Apellidos y nombre: Pozo de Castro, Jesús Miguel. Número de Registro de Personal: 1308308846. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 1000. Situación: Activo.

Número de orden: 3. Puesto adjudicado: Secretaria General de la Dirección General de la Dirección General de Infraestructuras del Transporte Ferroviario. Madrid. Nivel: 29. Puesto de procedencia: Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. Dirección General de Infraestructuras del Transporte Ferroviario. Madrid. Nivel: 28. Complemento específico: 1.385.064 pesetas. Apellidos y nombre: Echevarría de Rada, Paloma. Número de Registro de Personal: 5028765813. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 1604. Situación: Activo.

del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, resuelve:

Reintegrar en el puesto de trabajo de Observador aeronáutico, nivel 16, G-1, en la localidad de Jerez de la Frontera (provincia de Cádiz), al funcionario de carrera del Cuerpo de Observadores de Meteorología don Crisóstomo García-Botija Fernández-Baillo, número de Registro de Personal 0622867668-A1429, puesto que le fue adjudicado por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 13 de diciembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 24), al ser nombrado funcionario de carrera de dicho Cuerpo.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 27 de febrero de 1995.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Constantino Méndez Martínez.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y Director general de la Función Pública.

6067 RESOLUCION de 1 de marzo de 1995, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología.

Por Ordenes del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de 23 de marzo de 1992 y 22 de marzo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo de 1992 y 9 de abril de 1993, respectivamente), fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente de 9 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 1 de marzo de 1995.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Constantino Méndez Martínez.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y Director general de la Función Pública.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

6066 RESOLUCION de 27 de febrero de 1995, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se reintegra al funcionario de carrera del Cuerpo de Observadores de Meteorología don Crisóstomo García-Botija Fernández-Baillo.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado sentencia con fecha 7 de junio de 1993, en el recurso contencioso-administrativo promovido contra Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 2 de marzo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 24) por la que se corrigen errores de la Resolución de 13 de diciembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 24) por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Observadores de Meteorología. La parte dispositiva de la expresada sentencia estima el recurso contencioso-administrativo promovido contra la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 2 de marzo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 24) y anula ésta por no ser conforme con el ordenamiento jurídico.

Por Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas de 3 de febrero de 1995, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 20, se dispone la publicación del fallo de la sentencia para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta de la Subsecretaría